

**RESOLUCIÓN No 019**  
(Febrero 12 de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN  
DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 005 DE 2015.**

**PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE CONTABLE Y  
FINANCIERO PARA LA PERSONERIA DE ARMENIA.**

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, el decreto 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que la Personería Municipal de Armenia, requiere contratar “la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es “Adquisición, licenciamiento e implementación de un software contable y financiero que cuente con los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, para el manejo contable y presupuestal de los recursos que son manejados por esta Agencia del Ministerio Público”. Bien identificado con el Código UNSPSC 43231601”.

Que por lo anterior, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 037 del 09 de Febrero 2015 y se inició el proceso de selección de mínima cuantía establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que en la página virtual del SECOP y de la Personería Municipal se publicó la Invitación Pública No 005 de 2015, el día 11 de Febrero de 2015.

Que el trece (13) de Febrero del presente año, a las 4:00 p.m., vence el plazo para recibir las ofertas.

Que se hace necesario designar un comité para la Evaluación de las propuestas de la invitación Pública 005 de 2015 y efectué la verificación de los requisitos habilitantes.

Que por lo anteriormente considerado, el Personero Municipal de Armenia

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Desígnese como comité evaluador de las ofertas dentro del proceso de invitación Pública No 005 de 2015, para “Contratar la Adquisición, licenciamiento e implementación de un software contable y financiero que cuente con los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, para el manejo contable y presupuestal de los recursos que son manejados por esta Agencia del Ministerio Público”. Bien identificado con el Código UNSPSC 43231601”, a las siguientes personas:

- ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA, Dirección financiera.
- ALBA MILENA MATEUS GIRALDO, Auxiliar Administrativa.

**ARTICULO 2º:** El comité tendrá a cargo las funciones de evaluación de las propuestas que se alleguen a la Entidad y la verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de invitación Pública No 005 de 2015, según lo establecido para tal fin en la normativa vigente.



**ARTICULO 3º:** La presente Resolución rige a partir del 13 de Febrero de 2015.

**COMUNIQUESE, Y CUMPLASE**

**CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA**  
Personero Municipal

